TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 721/2018

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS N° 026/2018, "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", SUSCRIPTO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2018.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 474/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Dictamen Técnico Nº 016/2018, mediante el cual se dan por acreditadas las justificaciones para la realización del procedimiento de ampliación de plazo del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 de "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., en base a las exigencias legales que regulan la materia. Y manifiesta: Dicha solicitud se realiza a los efectos de honrar nuestras obligaciones contractuales, considerando que el mismo tiene vigencia hasta el 31/12/2018 y a la fecha no se han ejecutado los montos mínimos del contrato, siendo estos de ejecución obligatoria para la contratante. Para el efecto, se cuenta con el parecer favorable de esta Dirección General y se solicita a la Máxima Autoridad la resolución de aprobación para la ampliación del plazo del Contrato MDS/026/2018, hasta el 31 de mayo del 2019.

El Memorándum DUOC N° 173/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Dictamen Técnico mediante el cual expone las razones por las cuales procede la ampliación del plazo del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 de "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., en base a las exigencias legales contenidas en el artículo 63 de la Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"* y las reglamentaciones vigentes. El presente procedimiento es realizado a solicitud del Departamento de Almacenes y Suministros, a efectos de honrar nuestras obligaciones contractuales, considerando que el mencionado contrato tiene vigencia hasta el 31/12/2018 y a la fecha no se han ejecutado los montos mínimos del contrato, siendo estos de ejecución obligatoria para la contratante. Y manifiesta: En este sentido, solicito a la Máxima Autoridad, la correspondiente resolución de aprobación para la ampliación del plazo del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 - Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social, suscripto con la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., hasta el 31 de mayo del 2019.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto reglamentario Nº 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto Nº 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

La Ley Nº 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 721/2018

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS N° 026/2018, "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", SUSCRIPTO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2018.

El Decreto N° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social".*

La Resolución DNCP N° 844/2018, *"Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los Procesos de Contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 y N° 1342/2017".*

La Resolución M.D.S. N° 459/2018, *"Por la cual se adjudica a la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L., en el marco de la Contratación Directa "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N° 353.814, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".*

El Contrato Abierto por Montos MDS N° 026/2018, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma Carimbos Ind. y Com. S.R.L.

El Dictamen de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones – MDS/DUOC Nº 016/2018, que expresa:
Descripción del procedimiento: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL"- ID. Nº 353.814 DE LA DNCP.
El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar cumplimiento al art. 63 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 844/2018 y, exponer las razones por las cuales procede la ampliación de vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., manifiesta cuanto sigue:
1. Antecedentes.
El contrato cuya ampliación se pretende tiene por objeto la adquisición de sellos para el Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Corresponde al procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de Sellos para el MDS", adjudicado según Resolución MDS Nº 459/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018.
La adjudicación fue formalizada mediante el Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. en fecha 11 de diciembre de 2018.
Mediante el Memorándum DAS Nº 108/2018, el Departamento de Almacén y Suministros en su carácter de Administrador de Contrato, solicita la extensión del plazo de vigencia del contrato, por las razones y justificaciones que pasaremos a exponer en el siguiente apartado.

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTRO

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 721/2018

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS N° 026/2018, "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", SUSCRIPTO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2018.

2. Justificaciones Legales y Técnicas.
Expresa en su solicitud el administrador del contrato que la ampliación del plazo de vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018 "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social", suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. en fecha 11 de diciembre de 2018, es realizada a efectos de honrar nuestras obligaciones contractuales, considerando que el mencionado contrato tiene vigencia hasta el 31/12/2018 y a la fecha no se han ejecutado los montos mínimos del contrato, siendo estos de ejecución obligatoria para la contratante; en ese sentido, se solicita la ampliación de la vigencia hasta el 31/05/2019, a fin de completar la ejecución de los montos mínimos contratados.
3. Análisis de la cuestión y parecer técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones.
A criterio de ésta Unidad Operativa la ampliación solicitada se justifica razonablemente considerando que los montos mínimos son de ejecución obligatoria para las contratantes y en el contrato que nos ocupa, no han sido ejecutados encontrándose próximo su vencimiento, según lo manifestado por el administrador del contrato.
La presente modificación contractual se enmarca en los delineamientos técnicos y legales previstos en la Ley N° 2051/03 en su artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS y en la Resolución DNCP N° 844/2018 "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la modalidad de contrato abierto en los procesos de contrataciones regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..////", dispone en su artículo 9°: Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: ...///...d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la Contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos...///...g) La extensión del plazo de vigencia deberá ser resuelta por acto administrativo de la autoridad competente e instrumentarse en una adenda, que deberá ser suscripta antes del vencimiento del contrato. La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de fórmulas de reajustes que resulten pertinentes.
En base a lo expuesto, se recomienda la ampliación de la vigencia del Contrato Abierto por Montos MDS/026/2018-Adquisición de Sellos para el MDS, suscripto con la firma CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., hasta el 31 de mayo de 2019.

Que, el artículo 3° de la Ley N° 6137/2018, expresa en su última parte: "...*Todas las funciones inherentes a la Secretaría de Acción Social quedarán a cargo del Ministerio*

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Motenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución M.D.S. N° 721/2018

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MDS N° 026/2018, "ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", SUSCRIPTO CON LA FIRMA CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

Fernando de la Mora, 28 de diciembre de 2018.

de Desarrollo Social, incluyendo todos sus programas de acción y correspondiente presupuesto".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Ampliar** la vigencia del Contrato Abierto por Montos **M.D.S. N° 026/2018, "Adquisición de Sellos para el Ministerio de Desarrollo Social"**, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, hasta el **31 de mayo de 2019**, de conformidad a la solicitud de la Dirección General de Administración y Finanzas, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al contrato suscripto con la firma **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, conforme a lo determinado en el artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

a Cardozo

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MARANDU

vj/jm/lr